

COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL



LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA
APARTADO 27032
LIMA, PERÚ

CLAC/CE/76-NI/09
02/04/09

LXXVI REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CLAC

(Isla de Pascua, Chile, 5 y 6 de abril de 2009)

**Cuestión 3 del
Orden del Día:**

Implementación del Plan Estratégico de la CLAC

- Proyecto sobre intercambio de información entre las Autoridades Aeronáuticas de los Estados para contrarrestar las operaciones ilícitas

(Nota informativa presentada por Panamá)

Antecedentes

Es evidente que en nuestros Estados en los últimos años se ha incrementado las operaciones ilícitas utilizando aeronaves de aviación civil. Estas aeronaves son operadas para el traslado de estupefacientes, dinero, materia prima para la fabricación de narcóticos, entre otros.

Si bien es cierto actualmente los Estados tienen una conexión y comunicación entre los estamentos de seguridad, existe una deficiencia en la comunicación entre las autoridades aeronáuticas de los Estados asociados.

La falta de comunicación entre nuestras autoridades de aviación permite que estas actividades ilícitas se ejecuten cuando se cruzan límites de fronteras.

Hay Estados que tienen convenios o acuerdos entre ellos que puede facilitar la comunicación entre los estamentos militares, sin embargo la gran mayoría no cuenta con esa herramienta.

Hay que tomar en cuenta que las personas u organizaciones que se dedican a estas actividades cuentan con tecnología y equipo de ruta. Es por ello que exhortamos a los Estados a crear nuevos mecanismos de trabajo, nuevas estrategias, para reducir el alto índice que conlleva este flagelo que ataca a nuestra sociedad y el transporte aéreo.

Propuesta

La Autoridad Aeronáutica Civil de Panamá desea presentar a los Estados miembros de esta organización una propuesta para que se cree una Comisión que organice y dicte los parámetros a seguir para que además de las coordinaciones que se dan entre los órganos de seguridad y las autoridades aeronáuticas de cada Estado se inicie el intercambio de información entre las autoridades aeronáuticas como medio para atacar la propagación de actividades ilícitas utilizando aeronaves de aviación civil.

Panamá de estar de acuerdo los Estados se compromete a presentar una Nota de Estudio en la próxima reunión con la finalidad que la misma sea acogida por los Estados.